



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 001 DE 2013

SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y SEDE RESTREPO A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 07 DE FEBRERO DE 2013 HASTA LAS CERO HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2013.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de los análisis Jurídico, Técnico y Financiero de la propuesta allegada dentro de la Invitación Abreviada N° 001/2013 cuyo objeto es contratar el SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y SEDE RESTREPO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, relacionado a continuación:

INFORME EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 001 de 2013
OBJETO	SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y SEDE RESTREPO A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 07 DE FEBRERO DE 2013 HASTA LAS CERO HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2013.
FECHA	23 DE ENERO DE 2013

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 2 Y 3 CUMPLE
------------------------------------	---------------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Anexo No. 2	FOLIOS 146 AL 148. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Inscripción de documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía.	FOLIOS 4 al 10 CUMPLE FOLIO CC 104 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés	FOLIO 117 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 112 COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A CONFIANZA PÓLIZA NO. GU 047614 VALOR ASEGURADO: \$57.566.021.10 VIGENCIA: 2013-01-22 / 2013-04-30 CUMPLE
Registro Único Tributario / Declaración de Renta	FOLIO 103 CUMPLE
Inscripción Vigente en el SICE	NO APLICA
Certificado Precios Indicativos	NO APLICA
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 113 Y 114 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 115 Y 116 CUMPLE
Registro Único de Proponentes	Actividad: Proveedor Especialidad: 23 Grupo: 02 Y 15 FOLIOS 154 AL 167. CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 105 CUMPLE

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS DEL PRESENTE PROCESO

Certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Licencia de Funcionamiento a nivel Nacional y Local).	FOLIO 61 CUMPLE
Certificado Ministerio de las TIC uso espectro radioeléctrico, o certificación de encontrarse en trámite.	FOLIOS 68 AL 81 CUMPLE
Copia licencia de funcionamiento para la utilización de medios tecnológicos, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	FOLIOS 62 AL 67 CUMPLE
Póliza Responsabilidad Civil	FOLIOS 89, 90, 91 Y 92



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Extracontractual	SURAMERICANA SEGUROS S.A. PÓLIZA NO. 0179694-0. VALOR ASEGURADO: \$340.020.000 VIGENCIA: 2012-08-10 / 2013-08-10 CUMPLE
Certificado de afiliación de la empresa a la red de apoyo de la Policía Nacional	FOLIOS 93 CUMPLE
Radicación ante la Supervigilancia de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del proponente por el cuarto trimestre fiscal del año 2012.	FOLIOS 94 AL 97 CUMPLE
Certificación del ARL del cumplimiento del programa de Salud Ocupacional vigencia 2013, (Decreto 1295 de 1994).	FOLIO 985 CUMPLE
Resolución vigente del Ministerio de la Protección Social, que autorice al proponente a laborar horas extras	FOLIOS 99 Y 101 CUMPLE
Certificado de paz y salvo de reclamaciones sanciones y multas, en donde conste que el oferente no ha sido sancionado, expedido por el Ministerio de Protección Social Regional Meta.	FOLIO 102 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

EVALUACION TECNICA

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS DOCUMENTOS TECNICOS SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y SEDE RESTREPO A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 07 DE FEBRERO DE 2013 HASTA LAS CERO HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2013.		
ITEM	REQUISITOS	EVALUACION
a)	Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y medio magnético. Obligatorio.	CUMPLE folio 146 - 148



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

b)	El oferente deberá presentar con su propuesta experiencia certificando contratos en ejecución o haber sido ejecutados a satisfacción de mínimo dos (2) contratos cuyo valor, (por cada uno), sea igual o mayor al presupuesto oficial en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, donde el contrato y el objeto se relacione directamente con el alcance de los presentes Pliego de Condiciones. Para ello deberá anexar certificados o constancias las cuales consten en iguales o similares condiciones para la prestación del objeto de esta contratación, expedido por entidades Públicas o Privadas, al menos una de las certificaciones presentadas debe incluir el servicio de monitoreo en quince (15) puntos, los cuales se deberán indicar en el contrato y la certificación que se anexan. Así mismo mencionar la Calidad y el cumplimiento del servicio, valor del contrato, valor cobrado por cada punto de monitoreo de alarma, fecha de inicio y de terminación, duración del mismo. En el evento que se presente como experiencia contrato en ejecución, de dichos contratos solo se tendrán en cuenta el porcentaje efectivamente ejecutado a la fecha del cierre del presente proceso, el cual se verificará mediante certificación de la entidad contratante donde figuren los pagos efectuados a la fecha del cierre, cuya suma se tomara de acuerdo a lo requerido anteriormente, para efectos de ponderación. Obligatorio.	CUMPLE (folio 149 - 153)
c)	RUP donde el K de contratación sea igual o superior al presupuesto oficial, así mismo, deberán figurar inscritos como proveedor en la especialidad 23 grupo 02 y 15. En caso de que el oferente ya haya actualizado conforme lo descrito en el Decreto 734 de 2012, su actividad principal 7492, o la nueva reglamentación CIU con actividad principal 8010 y secundarias 8020 o 8030. El proponente deberá tener su inscripción vigente en cualquiera de los tres casos. Lo anterior en virtud del período de transición Obligatorio.	CUMPLE (folio 154 - 166)

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EVALUACION ECONOMICA SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y SEDE RESTREPO A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 07 DE FEBRERO DE 2013 HASTA LAS CERO HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2013. PROPONENTE: SEGURIDAD ESTELAR LTDA			
	PRECIO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	\$574,056,945	200	UNICA PROPUESTA

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CALIFICACION CAPACIDAD RELEVANTE SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y SEDE RESTREPO A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 07 DE FEBRERO DE 2013 HASTA LAS CERO HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2013. PROPONENTE: SEGURIDAD ESTELAR LTDA			
	FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
B	CAPACIDAD RELEVANTE: 400 puntos Se determinará teniendo en cuenta el número de puestos de vigilancia y su duración, contratados durante los últimos dos (2) años, al servicio de entidades oficiales y empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales mixtas o privadas hasta el momento de presentar la oferta, calculado de la siguiente forma : Unidad de medida: Puesto al año Formula: Un puesto al año = (No de puestos X No de meses)/12 Para este efecto no se tendrá en cuenta el personal administrativo, por lo cual el oferente deberá relacionar únicamente los puestos de vigilancia establecidos en el desarrollo de la actividad y en relación exclusivamente con los beneficiarios señalados en su propuesta. Para demostrar la capacidad relevante, el oferente deberá presentar certificación de las empresas públicas o privadas que acrediten el número de puestos de vigilancia contratados por el oferente. No DE PUESTOS – AÑO: DESDE HASTA PUNTOS 1 11 100 12 21 200 22 31 300 32 en adelante	400	1).Contrato N°333/2011, suscrito conCOFREM con un numero de 16 puestos de trabajo.2).Contrato N° 295/2010 con ejecucion a partir del 2011 con un numero de 16 puestos de trabajo. FOLIOS 188 - 193



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ESTRUCTURA OPERATIVA: 400 PUNTOS Se determinara teniendo en cuenta los siguientes aspectos: 1. PERSONAL OPERATIVO VINCULADO : 300 PUNTOS No DE EMPLEADOS DESDE HASTA PUNTOS 1 20 100 21 40 150 41 60 200 61 en adelante 300 Acreditar el número de personal vinculado se deberá anexar fotocopia de la nomina del mes de Diciembre de la vigencia 2012, con los correspondientes pagos al sistema de seguridad social – Planilla SOL.			
		300	FOLIOS 194 - 294
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL: 60 PUNTOS Personal de Vigilantes capacitados en RELACIONES INTERPERSONALES Y ATENCION AL CLIENTE, BRIGADISTA EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTRA INCENDIOS Y PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES durante el último año anterior al cierre del presente proceso Desde Hasta Puntos 00 9 20 10 15 40 16 en adelante 60			
		60	FOLIO 295 - 413
TIPO DE SEDE: 40 puntos Si el oferente corresponde a una sede principal o sucursal ubicada en la ciudad de Villavicencio meta lo cual se verificara con la licencia de funcionamiento y/o certificación de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada se le asignara el siguiente puntaje Tipo de Sede Puntos Sede Principal 40 Sede Sucursal 20			
		40	

EVALUACION FINANCIERA

Anexo planilla de verificación financiera de la invitación Abreviada N° 001 de 2013, y a su vez informarle que el oferente da cumplimiento a los documentos financieros solicitados así:

- Estados financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2011.
- Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios 2011.

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y SEDE RESTREPO A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 07 DE FEBRERO DE 2013 HASTA LAS CERO HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2013. PROPONENTE: ESTELAR LTDA			
	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices lo cual se evidenciara con lo estipulado en RUP, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor de treinta (30) días:		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

CAPITAL DE TRABAJO NETO: Activo corriente – Pasivo corriente = mayor o igual al presupuesto oficial.		
LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3.		
ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total = menor o igual al 40%.		

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Jurídico, financiero y Técnico, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la contratación del **SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y SEDE RESTREPO A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 07 DE FEBRERO DE 2013 HASTA LAS CERO HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2013**, a la firma SEGURIDAD ESTELAR LTDA, representada legalmente por la señora ALEXANDRA GALINDO CAMACHO, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.439.933 expedida en Villavicencio.

Original Firmado
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios